

INFORME DE COMISIÓN

MEXICALI, B.C., A 10 DE AGOSTO DE 2021

A QUIEN CORRESPONDA, -

En cumplimiento al artículo 81, fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, y derivado de la Comisión que me fue conferida mediante oficio No. 0204/479/2021, me permito rendir el siguiente informe de comisión:

Tema: Investigación de Fiscalía Electoral	Tipo de Participación: Asistencia
Lugar y periodo de la comisión: 01 de agosto del 2021, en el municipio de Tijuana, en las oficinas de la Fiscalía General del Estado de Baja California.	
Actividades realizadas: Declaración con relación a investigación de la Fiscalía en el caso número 0204-2021-21654.	
Resultados obtenidos: Auxilio a la autoridad investigadora en materia de delitos Electorales, respecto al esclarecimiento de hechos de la causa de mérito.	
Contribuciones a la Institución: Fortalecer y garantizar que los trabajos y actividades del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, se realicen de acuerdo a la Ley Electoral.	
Conclusión: Satisfactoria.	

Sin otro particular por el momento y para los efectos legales y administrativos conducentes, quedo de usted.

ATENTAMENTE



C. VERÓNICA CEJA LOPEZ
TECNICA DE PREDEROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS.